

CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SORTEO X CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ORGANIZADO POR ASONAP HSE, A REALIZARSE EL 2 Y 3 DE MAYO DE 2024, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, COLOMBIA.

**1. Información General** Participa en nuestro sorteo promocional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado por la **LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES EN SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE (ASONAP HSE)** y gana una entrada VIP al X Congreso Internacional de Innovación en SST.

**2. Alcance y Participación** Este sorteo está abierto exclusivamente para residentes mayores de edad en Colombia que cumplan con las condiciones descritas en este documento. La participación se efectúa al registrar sus datos de manera gratuita en la página web: <https://asonaphse.org/sorteo/>

**3. Premio** El premio solo incluye una entrada al X Congreso de Innovación de SST. **Observación importante.** los gastos de desplazamiento, alimentación, traslados, hospedaje y cualquier otro por deberán ser asumidos en su totalidad por el ganador.

**4. Condiciones Específicas**

- La entrada al Congreso no es redimible por dinero.
- El premio es solo válido para mayores de edad, residentes en Colombia, y debe ser redimido antes del 1 de abril de 2024.
- El ganador será seleccionado en un sorteo, el 22 de marzo a través de nuestras redes sociales.
- El premio es personal e intransferible, y no puede ser canjeado por otro premio o dinero en efectivo. Ni para participar en el evento en otra edición.

**5. Proceso de Participación** Para entrar en el sorteo, debes:

- Ser mayor de 18 años y residente en Colombia.
- Confirmar su participación, al registrar sus datos personales en el sitio web, antes mencionado.
- Aceptar estos términos y condiciones.

**6. Selección del Ganador** El ganador será elegido al azar mediante una aplicación web durante un sorteo en vivo en nuestra cuenta de Instagram, el 22 de marzo de 2024. Se notificará al ganador por correo electrónico y teléfono dentro de los 2 días hábiles siguientes al sorteo.

El ganador dispondrá máximo hasta el 1 de abril para confirmar su aceptación a recibir el premio, En caso que no lo confirme, el sorteo se declara desierto y no se volverá a repetir.

**7. Publicidad y Difusión** Los detalles del sorteo se comunicarán a través de nuestras redes sociales y plataformas tecnológicas, donde también estarán disponibles estos términos y condiciones para su consulta.

**8. Modificaciones** Nos reservamos el derecho de modificar estos términos y condiciones para extender el plazo de participación o la fecha de selección del ganador. Cualquier cambio será comunicado adecuadamente.

**9. Aviso Legal** Este evento es un juego promocional según la Ley 643 de 2001. No es necesario realizar un pago directo para participar. Facebook e Instagram no patrocinan, administran ni están asociados con este concurso. Al participar, eximes a estas redes de cualquier responsabilidad.

Participa y ¡buena suerte!